

Nº

ANEXO I

**PROCEDIMIENTO PARA EL PATROCINIO DE PRODUCCIONES DE TEATRO Y DANZA
POR PARTE DE LA SOCIEDAD PÚBLICA CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. DE 2007**

A) MODALIDAD: Teatro Danza Otros

B) DATOS DEL SOLICITANTE:

B1) personas físicas:

Nombre y apellidos			DNI
En representación de			
Con domicilio en calle			
Municipio	CP	Isla	
Teléfonos de contacto:			Fax
e-mail	web		

B2) personas jurídicas :

Nombre y apellidos del representante			
DNI			
Con domicilio en calle			
Municipio	CP	Isla	
En calidad de		de la empresa	
CIF	Domicilio social en calle		
Municipio	CP	Isla	
Teléfonos de contacto			Fax
e-mail	web		

Expone que, acogiéndose al procedimiento de la fecha, para el patrocinio de producciones para las artes escénicas por parte de la sociedad pública Canarias Cultura en Red S.A., y cumpliendo los requisitos exigidos en dicha convocatoria, presenta para su consideración el proyecto del artista, compañía o empresa titulado según documentación que se aporta en el presente formulario.

En _____, a _____ de _____ 2007

Fdo.....

Título del proyecto _____

Nombre del Artista, compañía o
empresa _____

C) TRAYECTORIA DEL ARTISTA O GRUPO

C.I.F. A-35077817

Firma

D) MEMORIA DEL PROYECTO

D1) Objetivos y desarrollo del proyecto:

[Empty box for project objectives and development]

C.I.F. A-35077817

Firma:

Avda Canarias 8 Edificio Tucán
35002 - Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928 277530
FAX: 928 277690

C/ Villalba Hervás 4, 8ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474098
FAX: 922 242419

FAX: 928 224 205

D2) Ficha artística:

Título		
Autor/a		
Derechos del autor/a	si	no
Director/a		
Reparto		
Escenógrafo/a		
Diseñador/a de vestuario		
Diseñador/a de iluminación		
Coreógrafo/a		
Autor intérprete música		

D3) Relación de las producciones realizadas

--

E) Fecha prevista de estreno

--

Firma:

Avda Canarias 8 Edificio Tucán
35002 - Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928 277530
FAX: 928 277690

C/ Villalba Hervás 4, 8ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474098
FAX: 922 242419

FAX: 928 331 395

E) PRESUPUESTO

E1) Presupuesto detallado y caché estimado por 1, 3, 5 y más funciones, así como el caché estimado por dos funciones en un mismo espacio.

[Empty box for detailed budget and estimated cache]

C.I.F. A-35077817

E2) Totales

Total coste del proyecto	_____	€
Aportación del solicitante	_____	€
<i>Otras aportaciones:</i>		
De _____	_____	€
De _____	_____	€
De _____	_____	€
Cantidad solicitada	_____	€

Firma:

ANEXO II

**PROCEDIMIENTO PARA EL PATROCINIO DE PRODUCCIONES DE TEATRO Y DANZA
POR PARTE DE LA SOCIEDAD PÚBLICA CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. DE 2007**

PROYECTO ARTÍSTICO TÉCNICO

Epígrafe a incluir , si procede en el proyecto Artístico-Técnico:

- 1.-Boceto/diseño de escenografía
- 2.-Boceto/diseño de vestuario
- 3.-Boceto/diseño de iluminación
- 4.-Diseño Coreográfico
- 5.-Música

ANEXO III

CONTRATO DE PATROCINIO PRODUCCIONES DE TEATRO Y DANZA.

En....., a de de 2007.

REUNIDOS

De una parte, **la Sra. D^a Dulce Xerach Pérez López**, en calidad de Consejera Delegada de Canarias Cultura en Red S.A. según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 2004 y Viceconsejera de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. En nombre y representación de la entidad mercantil CANARIAS CULTURA EN RED S.A., con C.I.F. A 35077817 y con domicilio a estos efectos en calle Villalba Hervás nº 4 – 8º piso, 38.002 Santa Cruz de Tenerife.

De otra parte, **D/D^a**, mayor de edad, con D.N.I.:, actuando en *nombre propio y/o en representación* de la entidad....., con CIF:, y domicilio social en, datos registrales....., en calidad de (*administrador, apoderado.....*)

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato de patrocinio cuyo expositivo y cláusulas son:

EXPONEN

PRIMERO.- La Sociedad CANARIAS CULTURA EN RED S.A., ha convocado con fecha....., procedimiento para la selección de proyectos de teatro y danza presentados por personas físicas o jurídicas dedicadas a esta actividad, estableciendo el marco de relación contractual aplicable al patrocinio de aquellos proyectos que resulten seleccionados.

SEGUNDA.- La Sociedad CANARIAS CULTURA EN RED S.A. tiene como objeto social la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural y en especial: f) La organización de eventos, festivales y espectáculos de carácter cultural y la colaboración en la realización de actividades relacionadas con la gestión y administración cultural en general mediante la utilización de recursos propios o ajenos; h) La investigación, apoyo a la producción y a la formación y promoción y difusión de las artes escénicas y la música en Canarias.

TERCERA.- La entidad..... recoge en sus Estatutos como parte de su objeto entre otros “.....”.

CUARTA.- Habiendo presentado proyecto para la realización del donde se plantea

Avda Canarias 8 Edificio Tucán
35002 - Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928 277530
FAX: 928 277690

C/ Villalba Hervás 4, 8ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474098
FAX: 922 242419

FAX: 928 224 205

QUINTA.- Con fecha la Consejera Delegada de Canarias Cultura en Red, S.A. resolvió adjudicar por razón de su apoyo a, a la realización del espectáculo.....promovido por la *persona física o entidad*....., un patrocinio por la cantidad de€ (.....EUROS), Impuestos incluidos.

Estando ambas partes de acuerdo lo llevan a efecto de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del Contrato.- Es objeto del presente contrato, el patrocinio del espectáculo de *teatro o danza* consistente en a celebrar los días..... en, mediante la aportación por CANARIAS CULTURA EN RED, S.A., de**EUROS** (..... €) Impuestos Incluidos, a, para llevar a cabo la contraprestación publicitaria que se determine en el presente documento, y en los soportes que a continuación se indiquen.

SEGUNDA.- Contenido del Patrocinio.- Consistirá el patrocinio regulado en el presente contrato, en la publicidad del carácter de patrocinador de Canarias Cultura en Red, S.A. en el espectáculo “.....”, a través de la incorporación de su logotipo y anagrama o aquellos que la entidad patrocinadora designe en todos los soportes que se utilicen para la difusión y promoción del mismo y en especial en aquellos soporte que a continuación se detallan:

- a) Los Programas de mano que se editen sobre el espectáculo.
- b) Los Carteles de promoción que se editen del espectáculo.
- c) Las cuñas de radio que formen parte de la publicidad del espectáculo, mediante el texto “GOBIERNO DE CANARIAS – UNA TIERRA ÚNICA” insertado en la relación de entidades “COLABORADORAS”.
- d) Pancartas ubicadas en el recinto del espectáculo.
- e) Presencia de un representante del GOBIERNO DE CANARIAS-CULTURA o de la Sociedad CANARIAS CULTURA EN RED S.A. en las ruedas de prensa que se realicen para presentación y publicidad del evento.

TERCERA.- Aportación económica del Patrocinador.-, como patrocinado, recibirá de CANARIAS CULTURA EN RED, S.A., en concepto de aportación económica del patrocinador la cantidad de **EUROS** (..... €) Impuestos incluidos, para la realización del espectáculo “.....”. Dicho importe se abonará de la siguiente forma:

Avda Canarias 8 Edificio Tucán
35002 - Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928 277530
FAX: 928 277690

C/ Villalba Hervás 4, 8ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474098
FAX: 922 242419

FAX: 928 224 205

En dos pagos: un **primer 50 %**, impuestos incluidos, dentro de los **15 días** naturales siguientes a la firma del contrato con Canarias Cultura en Red, S.A., previa presentación de la factura correspondiente por dicho importe. El pago del **50 % restante**, impuestos incluidos, se efectuará, previa presentación de la factura, ajustada a los requisitos legales, por dicha cantidad, dentro de los **15 días** naturales siguientes al estreno, mediante la presentación de la documentación requerida, conforme al artículo 11 de la presente convocatoria.

CUARTA.- Obligaciones del Patrocinado.- A la firma del presente contrato,, como Patrocinado queda obligado a:

- Cumplir todas las obligaciones establecidas en las bases de patrocinio de producciones de teatro y danza 2007.
- Utilizar para el patrocinio regulado en el presente, exclusivamente el logotipo y anagrama entregado por el patrocinador en el acto de la firma.
- Utilizar exclusivamente la Pancarta entregada por el Patrocinador para llevar a cabo la publicidad pactada en el presente contrato.
- Custodiar la Pancarta entregada por el patrocinador y devolverla en las mismas condiciones recibidas, o en su caso, proceder a la restitución de la misma.
- Indemnizar al patrocinador por los daños y perjuicios causados en el supuesto de no haber cumplido con la publicidad pactada en el presente contrato.
- Indemnizar los daños y perjuicios que puedan causarse a terceros por la incorrecta utilización de la pancarta publicitaria cedida al patrocinado.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la calidad en el desarrollo del espectáculo “.....”, y en concreto el respeto a la publicidad que sobre el evento se realice, garantizando el ajuste de la información emitida al contenido real del desarrollo del mismo.
- Correr con todos los gastos que se pudieran producir por la actividad.
- La entrega de 30 invitaciones.

A la finalización del evento previsto en el presente contrato, vendrá obligado a presentar a CANARIAS CULTURA EN RED, S.A., los siguientes documentos: Relación de los soportes en los que se ha incorporado el logotipo y el anagrama entregado por la entidad CANARIAS CULTURA EN RED S.A., y en todo caso:

- a) Copia del cartel anunciador del espectáculo.
- b) Texto de las cuñas de radio y certificado de emisión de las mismas.
- c) Fotografías o vídeos que demuestren el cumplimiento de la publicidad pactada en el presente patrocinio.
- d) Copia de los permisos y licencias otorgados por la autoridad correspondiente para la realización del espectáculo.

QUINTA.- Obligaciones del Patrocinador.- Por su parte, a la firma del presente contrato, el Patrocinador se compromete:

- A la entrega al patrocinado de los logotipos y anagramas previstos.
- A la entrega al patrocinado de la pancarta que va a ser utilizada como soporte, en la que se incorporará los logotipos y anagramas entregados por la entidad CANARIAS CULTURA EN RED S.A.

-Al abono de la remuneración prevista en el presente contrato como pago del patrocinio, en los términos previstos en la cláusula tercera del presente documento.

SEXTA.- Director de Trabajo.- La empresa Canarias Cultura en Red S.A., designará, de entre el personal al servicio de la misma, un director del trabajo, quien supervisará la ejecución del espectáculo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el presente contrato, y cursará a, las órdenes e instrucciones del órgano de contratación

SÉPTIMA.- Plazo de vigencia y ejecución.- El contrato tendrá un plazo de vigencia y ejecución desde la firma del contrato hasta el

OCTAVA.- Responsabilidad del Patrocinado.- El patrocinado será directamente responsable de los daños causados a terceros en el espectáculo “.....” derivados directa o indirectamente de la celebración del mismo y en concreto de los daños producidos por las pancartas utilizadas como soportes publicitarios, con exención de los supuestos de responsabilidad frente a terceros no imputables a los mismos como consecuencia de la legislación específica aplicable o en supuestos de fuerza mayor.

NOVENA.- El contratado declara de forma expresa que se encuentra al corriente en todas sus obligaciones de carácter fiscal, laboral y de seguridad social. Asimismo, declara encontrarse en posesión de todos los permisos legales necesarios para desempeñar la presente actividad.

DÉCIMA.- Incumplimiento y extinción contractual.-El presente contrato se extinguirá normalmente, por cumplimiento del objeto del mismo, esto es, publicidad de la imagen pactada en el espectáculo “.....”.

Igualmente podrá extinguirse por incumplimiento contractual, o por razones de fuerza mayor, en este último caso el contrato se extinguirá cuando la causa mayor impida la publicidad objeto del presente.

El incumplimiento del contrato se producirá, por difusión alterada del mensaje objeto de promoción, por falta de difusión, o por incumplimiento de las obligaciones previstas para el Patrocinado en el presente contrato.

Cuando el incumplimiento se produzca por difusión alterada del mensaje objeto de promoción, o por falta de difusión, será obligatorio ejecutar la publicidad conforme a lo previsto en el presente contrato. En el caso de que ello sea imposible se indemnizará al patrocinador por los daños y perjuicios ocasionados, renunciando expresamente el patrocinado al importe del presente patrocinio.

DÉCIMOPRIMERA .- El presente contrato tiene naturaleza administrativa, sin que pueda, en ningún caso, el contratado pasar a la condición de funcionario o de personal sometido al régimen de laboral. Será la jurisdicción Contencioso-Administrativa la pertinente para resolver cualquier tipo de diferencias sobre el contenido del presente contrato.

DÉCIMOSEGUNDA.- Jurisdicción Competente.-Para toda cuestión o litigio que pueda surgir de la interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicado en el encabezado.

**LA CONSEJERA DELEGADA DE
CANARIAS CULTURA EN RED S.A.**

.....

D^a. Dulce Xerach Pérez López

***(Firma del administrador o representante,
en su caso.)***

C.I.F. A-35077817

Avda Canarias 8 Edificio Tucán
35002 - Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928 277530
FAX: 928 277690

C/ Villalba Hervás 4, 8ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474098
FAX: 922 242419

FAX: 928 224 205

ANEXO IV

Nombre de la persona física o jurídica

NIF/CIF

Domicilio

Tfno.

Fax.

E-mail:

Web:

Canarias Cultura en Red, S.A.

C.I.F. A- 35077817

C/ Villalba Hervás nº4, 8ª planta

38.002 Santa Cruz de Tenerife

Número de factura y fecha.

Descripción del concepto.

Nº de cuenta bancaria donde efectuar la transferencia

Firma y sello de la persona física o jurídica

Avda Canarias 8 Edificio Tucán
35002 - Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928 277530
FAX: 928 277690

C/ Villalba Hervás 4, 8ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474098
FAX: 922 242419

FAX: 928 224 205